

SOLICITUD CARROZA INFANTIL - CABALGATA DE REYES MAGOS 2026

La asociación o cofradía _____

con CIF: _____

solicita participar en el sorteo de adjudicación de una carroza infantil para participar en la Cabalgata de Reyes Magos que se celebrará el día 5 de enero de 2026, comprometiéndose a cumplir, en caso de resultar agraciado, con los siguientes requisitos:

- Cada carroza podrá llevar un máximo de 15 niños, de edades comprendidas entre los 6 y los 12 años, ambos inclusive, acompañados de 6 adultos, distribuidos los adultos de la siguiente manera: dos adultos que irán subidos en la carroza y otros cuatro adultos que irán a pie, a ambos lados de la carroza, y que se encargarán de vigilarla a pie de calle. En caso de personas con discapacidad intelectual no hay límite de edad.
- Todos los participantes en la carroza, tanto adultos como niños, deberán ir vestidos acordes a la temática de su carroza o, en su defecto, de pastores o alegóricos a la navidad.
- Los niños que participen en la carroza deberán contar con autorización escrita de sus padres o tutores.
- Todos los participantes que vayan subidos en la carroza deberán estar a las 17:00 h en el punto de salida, ubicados junto a su carroza.
- Cada colectivo deberá designar una persona responsable de su carroza, fácilmente identificable.
- Ninguna persona de las que van en la carroza puede ir de pie en ningún momento. Cada niño tendrá su sitio asignado, no pudiendo cambiarse durante el recorrido.
- El responsable de la carroza facilitará, a través de Registro General del Ayuntamiento de Antequera, bien de manera presencial o bien de manera telemática a través de sede electrónica (www.antequera.es), la relación de niños que irán subidos en la carroza, acompañado de la autorización de los padres, fotocopia de la página del libro de familia donde aparece inscrito el niño y teléfonos de todos ellos, así como relación de adultos que participarán y nombre y teléfono de la persona responsable de la carroza.
- Desde la carroza se lanzarán solamente caramelos y confetti proporcionados por la organización, quedando prohibido arrojar cualquier otro objeto sin que se haya comunicado por escrito a la organización y se haya autorizado por parte de ésta. No se podrán lanzar caramelos duros.
- Los caramelos deben lanzarse hacia las aceras, lo más alejado posible de las carrozas.
- Las personas integrantes de la carroza deberán cumplir en todo momento las órdenes e indicaciones del personal del Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco, Policía Local y Protección Civil, para garantizar el buen desarrollo de la Cabalgata.

Fdo: _____ (Sello de la entidad)

D/D.ª _____

D.N.I.: _____ Tfno.: _____

Correo electrónico: _____

Cargo que ocupa en la asociación: _____

Antequera _____ de _____ de 2025.

ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

Protección de datos: En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre

Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco

C/ Santa Clara, 3 – 29200 Antequera (Málaga)

Tfnos.: 952 708 134 / 135

cultura@antequera.es – festejos@antequera.es

de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos que los datos por Vd. proporcionados en todos los formularios y comunicaciones que realice durante la celebración de esta actividad serán objeto de tratamiento por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera, con CIF P-2901500-E y domicilio en Calle Infante don Fernando, 70, Antequera, provincia de Málaga, con la finalidad de gestionar su solicitud de participación en dicho sorteo.

Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos son: dpo@antequera.es

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento por usted prestado en cuanto al tratamiento de los datos e información por usted facilitados y en el interés legítimo del responsable del tratamiento en lo relativo a la difusión de datos e imágenes de los participantes en cualquier medio de comunicación, redes sociales o sitios webs.

Sus datos se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y mientras usted no revoque su consentimiento. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal o en los que usted haya consentido expresamente.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera estamos tratando sus datos personales y por tanto tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición al tratamiento y supresión de sus datos mediante escrito dirigido a la dirección postal arriba mencionada o electrónica dpo@antequera.es adjuntado copia del DNI en ambos casos, así como el derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (aepd.es).